

DECRETO N° **1199**

NEUQUÉN, 07 SEP 1999

VISTO:

La nota s/n° del Director de Educación Continua de la Universidad Nacional del Comahue, Prof. Samuel Dombek, mediante la cual solicita sea declarada de interés municipal la realización del curso "Desarrollo Sustentable", organizado por esa Dirección y coordinado por el Lic. José Antonio Merino, a iniciarse el módulo I los días 10 y 11 de septiembre de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso presenta los principales temas de una propuesta de desarrollo que relacione el progreso de la sociedad con el mantenimiento del medio ambiente y brinda elementos para elaborar un modelo social alternativo y que guardan fundamental importancia para nuestra región;

Que para el desarrollo del mismo se cuenta con la presencia de destacados docentes de nuestro País como los Dres. Eduardo Rapoport y Dora Grigera en el área de Ecología, los Licenciados Antonio Brailovsky en el área Economía, Alejandro Rofman en el área de Sociedad-Región, José A. Merino en el área Desarrollo, Política y Medio Ambiente, y el Prof. Miguel Grinberg en el área de Cultura;

Que por Pase N° 2876/99 la Subsecretaría de Medio Ambiente remite los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social sugiriendo se dé curso favorable a lo solicitado;

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 1676/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal el Curso de Desarrollo Sustentable a

///...2°


ALICIA RODRÍGUEZ
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Ministerio de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén

///...2º

realizarse los días 10 y 11 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el curso “**DESARROLLO**
----- **SUSTENTABLE**”, cuyo módulo I se llevará a cabo los días 10 y 11 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar
----- copia del presente Decreto al Director de Educación Continua de la Universidad Nacional del Comahue, Prof. Samuel Dombek.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO.-**

